



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-75040178- -APN-DNRYRT#MT

Partes Signatarias: UNIÓN OBRERA MOLINERA ARGENTINA (U.O.M.A.) C/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA

CCT N° 66/89

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/01/2024	\$ 731.600	\$ 2.194.800
01/02/2024	\$ 837.800	\$ 2.513.400